

REGISTRO MERCANTIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Expedida el día: 21/10/2022 a las 14:23 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE SL
Inicio de Operaciones:	04/02/1992
Domicilio Social:	C/ TABARES 100 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA38201- SANTA CRUZ DE TENERIFE
Duración:	Indefinida
N.I.F.:	B38284501 EUID: ES38013.000008484
Datos Registrales:	Hoja TF-2197 Tomo 1468 Folio 114

Objeto Social: El servicio discrecional de viajeros, con tarjeta de transportes de la serie V-D.- 1.- El servicio de transporte de viajeros, insular de la CCAA de Canarias, nacional o internacional, tanto discrecional, como a la demanda, turístico, regular y regular-especial con cualquier clase de tarjetas, o cualquier otra clase de transporte de viajeros que se establezca por ley o reglamento. 2.- La promoción, ordenación, urbanización y parcelación de terrenos propios o ajenos mediante la realización de las actuaciones urbanísticas oportunas, así como la ejecución de obras y rehabilitación, construcciones, instalaciones, servicios o cualesquiera otra actividad inmobiliaria. 3.- La compra, venta o arrendamiento no financiero, adquisición, administración, explotación, arrendamiento o enajenación por cualquier título de fincas rústicas o urbanas públicas o privadas, Hoteles, Edificios, Chalets, Bungalows, Apartamentos, Locales y demás obras que ejecute la Compañía o adquiera, instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores, previos los actos jurídicos oportunos para ello, tales como segregaciones, agrupaciones, descripciones) de resto, constitución de

servidumbres y derechos reales de cualquier clase o naturaleza, declaraciones de obra nueva, comenzada o terminada, divisiones horizontales y cualesquiera otros que se estimen precisos; compraventa, comercio al mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada; servicios de control, conserjería y guardería de inmuebles; la compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles; el estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales ,y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo. La construcción en el mas amplio sentido de la actividad y explotación de todo tipo de infraestructuras, tanto en fincas propias de la Compañía como la adquisición de obras por otras personas o entidades, mediante administración, cesión de unidades de obra, subcontrato o cualquier otra figura jurídica. La constitución, gestión, administración y actuación complementaria para la formación de Comunidades de Propietarios, Comunidades de Bienes, y cualquier otra forma o figura jurídica que contemple la autoconstrucción, construcción directa de los propietarios o promoción de viviendas, locales, aparcamientos de vehículos, bungalows y cualesquiera otras fincas. Construcción, ejecución y mantenimiento de obras de carácter público y privado, así como la explotación de todo tipo de infraestructuras. 4.- El comercio, importador-exportador, almacenamiento, distribución y venta al mayor y detalle y la representación de toda clase de personas físicas o jurídicas comerciales, que le otorguen su confianza, para la introducción, comercialización y venta, en exclusiva o en colaboración con otros comercios, todo ello con referencia a toda clase de mercancías, productos y mercaderías relacionados con los siguientes ramos: la venta en mercados, supermercados, carnicerías, pescaderías, ultramarinos, tiendas de alimentación y similares, tales como, alcoholes propios para la bebida, aguardientes, licores y vinos, carnes, pescados, conservas, verduras y en general, todos los productos destinados a la alimentación; cementos, maderas, áridos, prefabricados, loza sanitaria, bloques, vigas, herrajes, ladrillos, cerrajería, pinturas, cerámicas, objetos de decoración y cualquier otro destinado a la construcción; tejidos de cualquier clase; prendas confeccionadas de señora, caballero o niños; piel, peletería, calzado o marroquinería; cristal, vidrio, porcelana, plástico, loza y similares; artículos de regalo y bazar; y relojes y artículos de joyería o bisutería; animales domésticos o exóticos debidamente autorizados. Importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos. La explotación agrícola, ganadera, avícola, pecuaria y de análoga naturaleza. 5.- Toda clase de explotaciones agrícolas en fincas rústicas de la compañía o arrendadas a terceras personas. La industria, fabricación, producción y comercio y, por tanto, la compra y venta, exportación e importación, de abonos de todas

clases, insecticidas, fertilizantes, azufres, anticriptogámicos y en definitiva, de toda clase de productos y mercaderías con destino a la agricultura y la ganadería. Las explotaciones agrícolas; compra y venta, exportación e importación, de patatas, flores, plantas, frutas, abonos, insecticidas, fertilizantes, azufres y productos y mercaderías agrícolas o ganaderos. La compra, venta, importación, exportación, tránsito o consignación de productos alimenticios y especialmente frutas y legumbres frescas o secas, su maduración, conservación, transformación y acondicionamiento. 6.- Gestión de cualquier clase de servicios que le sean encomendados por entidades públicas o por particulares, en cualquier ramo o actividad; el asesoramiento contable, fiscal o jurídico de empresas o particulares. 7.- Importación, exportación, compra y venta, alquiler, reparación, mantenimiento, depósito, representación, distribución y en general la comercialización de automóviles, coches, motos, camiones y vehículos industriales, en general, y sus repuestos y accesorios. El diseño, fabricación, comercio, intermediación y alquiler no financiero de maquinaria, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, vehículos para minusválidos y vehículos automóviles. Su restauración y mantenimientos posteriores, incluyendo todo lo relacionado con las estaciones de lavado de vehículos, así como de todo tipo de accesorios para los mismos. Suministros industriales. Reconstrucción y recauchutado. 8.- La participación en compra de negocios y sociedades, de objeto similar al suyo, en las que podrá intervenir como fundadora o adquiriendo acciones o participaciones de las ya constituidas, bien por compra o por suscripción, haciendo aportaciones de bienes inmuebles, efectivo, negocios o cualesquiera otros bienes o derechos. 9.- La instalación, administración o explotación de toda clase de restaurantes, bares, cafeterías, heladerías, pastelerías, servicio de catering, salas de fiestas, discotecas o establecimientos similares, así como las actividades comerciales o industriales relacionadas con la hostelería. 10.- La vigilancia y protección de toda clase de bienes muebles o inmuebles, certámenes, ferias, convenciones o cualquier otro acto similar. La protección, conducción, traslado y manipulación de fondos, así como de valores, caudales y joyas y otros bienes u objetos valiosos. La fabricación, desarrollo, comercialización y mantenimiento de aparatos y sistemas de seguridad, su asesoramiento y planificación, mediante la instalación y mantenimiento de sistemas físicos, electrónicos, visuales, acústicos o instrumentales de vigilancia y protección y, especialmente, con la conexión a centros de recepción de alarmas. Y la fabricación, desarrollo, planificación, asesoramiento, comercialización y mantenimiento de aparatos y sistemas de protección de inmuebles, instalaciones o personas, contra toda clase de riesgos naturales o provocados por fuego, inundaciones, tormentas, productos químicos, bacteriológicos, derivados de la energía atómica y similares. 11.- La fabricación, importación, exportación, compra, venta, al por mayor, al detalle incluso a domicilio, comercialización y distribución, de todo tipo de productos de limpieza, cosmética, colonias y sus derivados, tanto nacionales como extranjeros. 12.- La prestación de servicios administrativos, informáticos o de gestión y 13. asesoramiento contable,

jurídico, mercantil, laboral o fiscal, a instituciones, organismos, empresas o particulares. La realización de las actividades de una empresa de turismo y hostelería, y entre ellas, la promoción y organización de viajes personales o colectivos, cualquiera que sea el medio de transporte; la promoción y organización de excursiones, paseos, juegos, practicas deportivas y entretenimiento de los viajeros; la realización de actividades de publicidad de propaganda y estancias turísticas; la promoción y organización de estancias turísticas en alojamiento y establecimientos propios o ajenos. Agencia de viajes y mediador turístico. 13.- La explotación comercial, bien directamente o como concesionarios o arrendatarios de estudios fotográficos, con los servicios que le son propios; tales como fotografía publicitaria, book de modelo, sesiones fotográficas, estudioexteriores, video, fotografía instantánea, producciones video sistema TV, revelado de fotos, servicios de recogida y entrega, venta de material fotográfico al menor y mayor, reportajes y videos fotográficos (boda bautizos y comuniones),fotografía industrial para publicaciones, trabajos submarinos (foto y video).14.- La instalación en centros propios o ajenos, de consultas, hospitales y clínicas veterinarias, la asistencia, tratamiento y alojamiento de todo tipo de animales. 15.- La realización de trabajos dedicados al estuco y pinturas de interiores y exteriores, en toda clase de construcciones e instalaciones metálicas, edificios y obras. 16.- Mediación en contratación de seguros. 17.- La prestación de servicios administrativos, informáticos o de gestión y asesoramiento contable, a instituciones, organismos, empresas o particulares. La informatización de empresas, compra y venta de equipos informáticos, ordenadores y accesorios, Hardware y Software. La fabricación, importación, exportación, intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, máquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de máquinas de oficina, programación de autómatas y control industrial. Procesos de datos. 18.- Las actividades relacionadas de Agencia de Publicidad General, determinadas en el artículo 5° del Reglamento del Registro General de Publicidad y que se refiere a la dedicación profesional, por cuenta de terceros, a crear, proyectar, ejecutar o distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, pudiendo ostentar exclusivas de ámbito local. 19.- La fabricación, producción, comercialización, representación, distribución, venta al por mayor y al detalle, de todo tipo de muebles de madera y accesorios. 20.- La realización de instalación, reparación, explotación, distribución y servicios, telefónicos, comunicaciones, ingeniería electrónica y telemática. La compra, venta, importación, exportación, tránsito o consignación de material electrónico, telefónico, de telecomunicación y telemática. 21.- La industria, fabricación, elaboración, producción, comercio, venta al por mayor y al detalle, dedicado a la bollería, dulcería, pastelería y panadería. 22.- b) La serigrafía mediante la impresión sobre cualquier materia con tintas, emulsiones o pinturas

especiales que se realicen a través de una pantalla de seda o naylon. La compra y venta de material, para ello: Papel metal, madera, porcelana, telas. La compra y venta de máquinas para imprimir y cualquier otro artículo necesario para realizar este objeto social. 23.- La fabricación, montaje e instalación de anuncios luminosos y de neón, así como su reparación y mantenimiento. La comercialización, incluidos comercio17interior y exterior, distribución y venta, importación y exportación de transformadores eléctricos de todas clases, y,...

Estructura del órgano: Administrador único

Último depósito contable: 2021

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: 01010 B38284501		Forma jurídica	SA: 01011	SL: 01012 ☒
LEI: 01009		Otras: 01013	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)	
Denominación social: 01020 TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.				
Domicilio social: 01022 CL VALLE TABARES 100				
Municipio: 01023 LAGUNA (LA)	Provincia: 01025 TENERIFE			
Código postal: 01024 38320	Teléfono: 01031 922.648.050			
Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037				

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009	Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n. c. o. p.	
Código CNAE: 02001	4939	(1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	04001	0,89	0
NO FIJO (5):	04002	8,38	5,37
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):			
	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)		EJERCICIO 2019 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 0	04121 0	0	0
NO FIJO:	04122 8	04123 7	1	2

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2020 (2)			EJERCICIO 2019 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.020	1	1	2.019	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.020	12	31	2.019	12
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	23				

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
--------------	--

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902	No
--------------	----

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE: 2009), aprobada por el Real Decreto 4/5/2007, de 13 de abril (BOE: de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO	2020 (2)	EJERCICIO	2019 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	3.641,76		76.489,51
Remanente	91001	0		0
Reservas voluntarias	91002	0		0
Otras reservas de libre disposición	91003	0		0
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	3.641,76		76.489,51

Aplicación a

	EJERCICIO	2020 (2)	EJERCICIO	2019 (3)
Reserva legal	91005	0		0
Reservas especiales	91007	0		0
Reservas voluntarias	91008	3.641,76		76.489,51
Dividendos	91009	0		0
Remanente y otros	91010	0		0
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	0		0
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	3.641,76		76.489,51

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO	2020 (2)	EJERCICIO	2019 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	57		66

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MEMORIA PYMES 2020

MEMORIA PYMES QUE PRESENTA TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L. fue constituida por tiempo indeterminado el 4 de diciembre de 1992 ante el notario D.FERNANDO GONZALEZ DE VALLEJO. Su domicilio social se encuentra en LAGUNA (LA), CL VALLE TABARES 100 .

Está inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 753, Libro , Sección , Folio 39, Hoja 2197, Inscripción 1, de fecha 10-02-1992.

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

La sociedad tiene como objeto el servicio discrecional de viajeros, con tarjeta de transportes de la serie V-D Las actividades enumeradas anteriormente podran ser realizadas por la sociedad, total o parcialmente, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante su participacion en concepto de socio, accionista o cuenta-participe en otras sociedades civiles o mercantiles, de objeto identico o analogo al suyo.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. *Normas de registro y valoración*.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad, son las que a continuación Se detallan:

1. IMAGEN FIEL.

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- c) No existe información complementaria.

2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los estados contables que se incluyen en las presentes Cuentas Anuales relacionan la información económica-financiera relativa al ejercicio actual y la comparan con la del ejercicio anterior.

5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

7. CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El *inmovilizado intangible* se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido *Pérdidas netas por deterioro* derivadas de los activos intangibles.

a) Investigación y desarrollo

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los *gastos en investigación* activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los *gastos de desarrollo* del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe *Trabajos realizados por la empresa para su activo* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Derechos de traspaso

Figuran en la contabilidad por haber sido adquiridos a título oneroso. Se amortizan siguiendo un criterio sistemático no excediendo el periodo de amortización del que previsiblemente contribuya a la obtención de ingresos. En todo caso, se tiene previsto amortizarlos en un periodo de tiempo no superior a los diez años.

e) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

h) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gases de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del *inmovilizado material* que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso,

explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4. PERMUTAS.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. CRITERIOS EMPLEADOS EN LAS ACTUALIZACIONES DE VALOR PRACTICADAS.

Durante el ejercicio no se han realizado actualizaciones de valor.

6. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo: este tipo de inversiones se han valorado inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Posteriormente estas inversiones se han valorado por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c) Pasivos financieros

Los *préstamos, obligaciones y similares* se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las *cuentas a pagar* se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

d) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

7. VALORES DE CAPITAL PROPIO EN PODER DE LA EMPRESA.

No existen instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

8. EXISTENCIAS.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El *método FIFO* es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los *impuestos indirectos* que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los *anticipos a proveedores* a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La *valoración de los productos obsoletos*, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones realizadas en *moneda extranjera* se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

10. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

El *gasto por impuesto corriente* se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los *activos y pasivos por impuestos diferidos*, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los *activos por impuestos diferidos* surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente *pasivo por impuestos diferidos* para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los *activos por impuestos diferidos*, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal

ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El *gasto* o el *ingreso* por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

11. INGRESOS Y GASTOS.

Los *ingresos* y *gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los *anticipos a cuenta de ventas futuras* figuran valorados por el valor recibido.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las *obligaciones existentes* a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La *compensación a recibir de un tercero* en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las *subvenciones de capital no reintegrables* se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de *subvenciones reintegrables* se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las *subvenciones se concedan para financiar gastos específicos* se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

14. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

15. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

No se han realizado transacciones entre partes vinculadas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	1.925.974,21	0,00
(+) Entradas	0,00	145.000,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	2.070.974,21	0,00
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	1.548.769,33	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	1.390.488,88	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	1.329.603,48	0,00
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	1.609.654,73	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2020	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2020	0,00	0,00	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	0,00	2.091.194,21	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	165.220,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	0,00	1.925.974,21	0,00
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	1.643.789,55	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	95.020,22	0,00
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	1.548.769,33	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2019	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2019	0,00	0,00	0,00

5. ACTIVOS FINANCIEROS

No hay información a suministrar.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No hay importes de correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

6. PASIVOS FINANCIEROS

No hay información a suministrar.

No hay información a detallar.

7. FONDOS PROPIOS

1. Detalle de los fondos propios

Fondos propios	Ejercicio 2020
I.Capital	30.651,62
Capital escriturado	30.651,62
Capital no exigido	0,00
II.Prima de emisión	0,00
III.Reservas	937.006,91
Legal y estatutaria	18.908,38
Otras reservas	918.098,53
Reserva revalorización Ley 16/2012	0,00
Reserva capitalización	0,00
IV.Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00
V.Resultados de ejercicios anteriores	0,00
Remanente	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00
VI.Otras aportaciones de socios	0,00
VII.Resultado del ejercicio	3.641,76
VIII.Dividendo a cuenta	0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio	0,00
TOTAL	971.300,29

5. Reserva para inversiones

a) Dentro de la rúbrica *Reservas* figura la *Reserva Especial para Inversiones en Canarias* (RIC) que ha sido constituida con los beneficios obtenidos en los ejercicios que se indican a continuación:

Esta reserva está sujeta a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 19/1994 y el mantenimiento del beneficio fiscal que supone está condicionado a que su importe se materialice en un plazo de cinco años, incluyendo aquel en el que se generaron los beneficios. Las dotaciones procedentes de beneficios de períodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2007, se regulan por las disposiciones establecidas en el mencionado artículo según su redacción vigente a 31.12.06.

b) Se exponen a continuación los requisitos de información para la RIC dotada con beneficios procedentes de los ejercicios iniciados después del 1 de enero de 2007:

b.1) Se indica a continuación el importe y ejercicio de las dotaciones efectuadas, el importe materializado y la parte pendiente de materializar. Asimismo figura paralelamente en la parte inferior del cuadro el importe y fecha de las inversiones, con referencia al ejercicio en que se produjo la dotación de la reserva, así como la identificación de los activos en que se materializa.

8. SITUACIÓN FISCAL

1. Gasto por impuesto sobre beneficios

El importe del gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a -0,00 euros.

11. Inversiones con límite sobre la cuota en Canarias

EJER.	DEDUCCIÓN	LÍMITE	LÍM.AÑO	SALDO ANT.	APLICADO	PENDIENTE
2014	Activos fijos (Ley 20/1991)	50	2029/2030	43.738,15	748,48	42.989,67
	TOTAL DEDUCCIONES 2014			43.738,15	748,48	42.989,67

2017	Activos fijos (Ley 20/1991)	50	2032/2033	11.417,97	299,39	11.118,58
	TOTAL DEDUCCIONES 2017			11.417,97	299,39	11.118,58
	TOTAL DEDUCCIONES CON LIMITE			55.156,12	1.047,87	54.108,25

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

10. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Personal empleado	9,27	5,37
Personal empleado con discapacidad mayor o igual al 33%	0,00	0,00

No hay *información adicional* a detallar.

En LAGUNA (LA), a 31 de marzo de 2021.

MARIA ALFONSA DIAZ RODRIGUEZ

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.

NIF: B38284501

DOMICILIO SOCIAL: CL VALLE TABARES 100

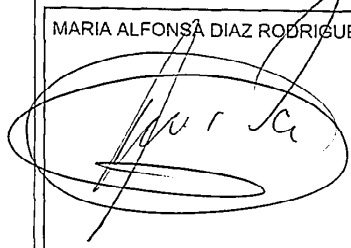
MUNICIPIO: LAGUNA (LA)

PROVINCIA: TENERIFE

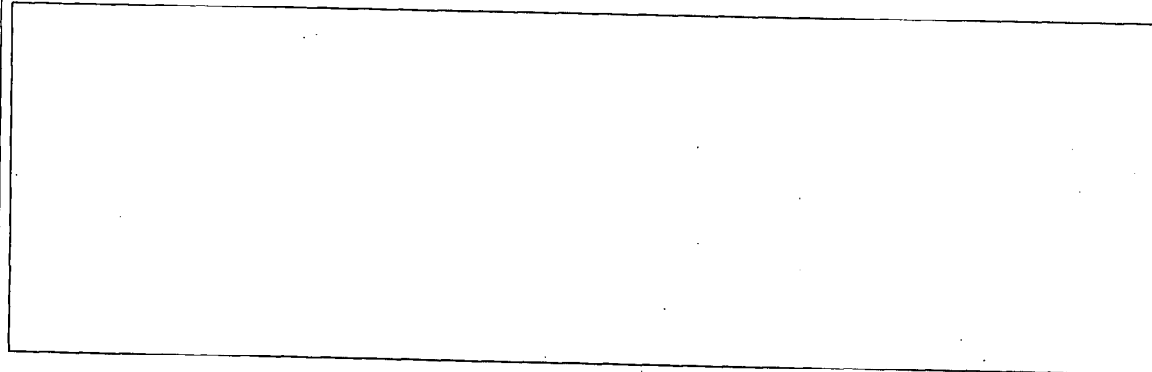
EJERCICIO: 2020

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

MARIA ALFONSA DIAZ RODRIGUEZ



FIRMAS:



LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

8m2vXdEo5vMlvhS9O0TVpgBD0vsxNPq0h+8nz/PdqE=



Fecha de generación de la huella digital: 11/3/2021 22:9

TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.
C.I.F.: B38284501
C.N.A.E.: 4939

CERTIFICACIÓN ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Doña MARIA ALFONSA DIAZ RODRIGUEZ, con N.I.F. 41983901T, en calidad de Administrador Unico de la entidad TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas que utiliza esta Sociedad consta transcrita el Acta de Junta General Ordinaria, con la asistencia de la totalidad de los socios, celebrada en LAGUNA (LA), en el domicilio social, el 30 de junio de 2021. Asistieron a dicha Junta la totalidad de socios, que representan el 100% del Capital Social, expresándose en el Acta sus nombres y la representación que ostentan y constando la firma de todos ellos. Aceptaron, por unanimidad, la celebración de la Junta y su orden del día, siendo designados asimismo por unanimidad Presidente y Secretario a MARIA ALFONSA DIAZ RODRIGUEZ.

El Orden del Día y los Acuerdos adoptados, fueron los que a continuación se transcriben de manera literal:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020, y finalizado el 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad la gestión de los Administradores.

SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de la Entidad TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L., del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, formuladas de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO.- Aprobar por unanimidad la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio, cifrado en 3.641,76 Euros, desglosada en las siguientes rúbricas:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.641,76
TOTAL BASE DE REPARTO	3.641,76

Aplicación	Importe
Reservas voluntarias	3.641,76
TOTAL APLICACIÓN	3.641,76

Votan a favor de todos los acuerdos la integridad de los socios con derecho a voto, quedando, por tanto, aprobados por unanimidad.

OTROSI CERTIFICA que en la misma sesión se extendió el acta correspondiente, la cual fue aprobada por unanimidad por el propio órgano y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en la misma fecha.

CERTIFICA que la sociedad puede formular las Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria con el formato Pymes conforme a lo dispuesto en el art.2 del RD 1515/2007 de 16 de noviembre.

MAS CERTIFICA también que las Cuentas Anuales (Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) del ejercicio iniciado en 1 de enero de 2020 y finalizado en 31 de diciembre de 2020, han sido formuladas el día 31 de marzo de 2021 y aprobadas por la Junta el 30 de junio de 2021 y son las que se adjuntan en el fichero zip que se ha presentado telemáticamente al registro y que ha generado el siguiente código alfanumérico:

8m2vXdEo5vMtvhS9O0TFvpgBDOvsxNPq0h+8nz/PdqE=

Dichos documentos no han sido sometidos a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la D.A. 1ª y 2ª de la Ley de Auditoria de cuentas ni a elaborar el informe del Estado de información no financiera de conformidad con el artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 49 del Código de Comercio apartados 5, 6 y 7.

Que se han incorporado al fichero zip generado los siguientes documentos:

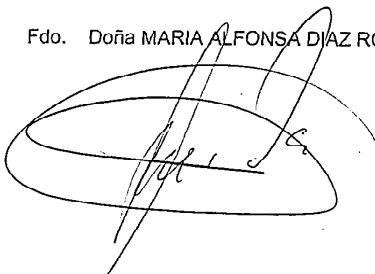
- Declaración medioambiental.
- Declaración de acciones/participaciones propias conforme a la Orden JUS/794/2021, de 22 de julio.
- Declaración de identificación de titularidad real.
- Declaración Covid 19.

IGUALMENTE CERTIFICA que las Cuentas Anuales han sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración de la Sociedad el mismo día en que fueron formuladas.

ASI MISMO CERTIFICA que la sociedad no ha realizado operaciones con Participaciones propias durante el ejercicio iniciado en 1 de enero de 2020 y finalizado en 31 de diciembre de 2020.

Y PARA QUE CONSTE y surtan los efectos en Derecho procedentes, expido la presente certificación en LAGUNA (LA), a 10 de julio de 2021.

Fdo. Doña MARIA ALFONSA DIAZ RODRIGUEZ



BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B38284501		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.				Euros ☐ 09001 ☒	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		1.006.175,77	377.204,88	
I. Inmovilizado intangible	11100				
II. Inmovilizado material	11200	4.1	461.319,48	377.204,88	
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		544.856,29		
VI. Activos por impuesto diferido	11600				
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700				
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		230.106,21	815.617,62	
I. Existencias	12200				
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		88.172,54	130.009,28	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		64.332,91	128.092,70	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381				
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		64.332,91	128.092,70	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370				
3. Otros deudores	12390		23.839,63	1.916,58	
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400				
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		9.749,35	330.161,66	
V. Periodificaciones a corto plazo	12600				
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		132.184,32	355.446,68	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.236.281,98	1.192.822,50	
(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.					

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B38284501				
DENOMINACIÓN SOCIAL: TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		971.300,29	1.076.974,40
A-1) Fondos propios	21000	7.1	971.300,29	1.076.974,40
I. Capital	21100		30.651,62	30.651,62
1. Capital escriturado	21110		30.651,62	30.651,62
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		937.006,91	969.833,27
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		937.006,91	969.833,27
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		3.641,76	76.489,51
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		220.789,02	172.839,83
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		220.789,02	172.839,83
1. Deudas con entidades de crédito	31220		126.876,47	172.839,83
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		93.912,55	
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B38284501		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		44.192,67	-56.991,73
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		16.518,71	-112.585,14
1. Deudas con entidades de crédito	32320		15.518,71	8.859,39
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		1.000,00	-121.444,53
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		27.673,96	55.593,41
1. Proveedores	32580		6.796,90	8.209,76
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		6.796,90	8.209,76
2. Otros acreedores	32590		20.877,06	47.383,65
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.236.281,98	1.192.822,50
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

A1

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AG: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participación de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AC: Asunción de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
AP: Acciones adquiridas mediante existencia bancaria de la propia entidad (artículo 50 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:		B38284501			
DENOMINACIÓN SOCIAL:		TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores			

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		308.915,77	513.468,70
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-54.598,29	-71.516,25
5. Otros ingresos de explotación	40500		60.674,80	50.470,15
6. Gastos de personal	40600		-139.553,94	-206.424,42
7. Otros gastos de explotación	40700		-97.804,00	-168.360,10
8. Amortización del inmovilizado	40800	4.1	-60.885,01	-70.199,78
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			40.000,00
12. Otros resultados	41300		-2.346,06	-3.895,17
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		14.403,27	83.543,13
13. Ingresos financieros	41400		19,44	24,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		19,44	24,00
14. Gastos financieros	41500		-10.780,95	-7.077,62
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-10.761,51	-7.053,62
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		3.641,76	76.489,51
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		3.641,76	76.489,51

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.		NIF B38284501
DOMICILIO SOCIAL CL VALLE TABARES 100		
MUNICIPIO LAGUNA (LA)	PROVINCIA TENERIFE	EJERCICIO 2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

DECLARACIÓN COVID 19

CVP

SOCIEDAD TRANSPORTES TENERIFE JOSUE S.L.		NIF B38284501
DOMICILIO SOCIAL CL VALLE TABARES 100		
MUNICIPIO LAGUNA (LA)	PROVINCIA TENERIFE	EJERCICIO 2020

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹:

Ha sido motivado ²:

Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:

Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. Duración (Número de días):

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado.

Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido ⁴:

2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹.

3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹.

Avaes ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹.

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹.

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) 1.- Sí, 2.- NO.
 (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.
 (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.
 (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.